

MINUTA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuatro minutos del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, tercero y cuarto, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los artículos 9, fracción I, 15, 17 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral

Secretario:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales

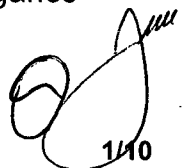
Vocales:

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario Administrativo

Irving Ulises Blanco Cabrera

Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados



1/10



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2018

María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Salvador Gabriel Macías Payén

Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Difusión

Invitados Permanentes:

Jorge Alberto Diazconti
Villanueva

Contralor General

Mónica Scott Mejía

Titular de la Unidad Técnica del Centro de
Formación y Desarrollo

Jaime Calderón Gómez

Representante del Consejero Presidente
Mario Velázquez Miranda

Sharon Cerón Santoyo

Representante de la Consejera Electoral
Myriam Alarcón Reyes

Adelina Edith González
González

Representante del Consejero Electoral Yuri
Gabriel Beltrán Miranda

Elizabeth Haro Rivera

Representante de la Consejera Electoral
Carolina del Ángel Cruz

Dulce Mariana Medina Estrada

Representante del Consejero Electoral
Mauricio Huesca Rodríguez

Rodolfo Damián González

Representante de la Consejera Electoral
Gabriela Williams Salazar

Prevía verificación del *quorum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento), se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto, y nueve integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

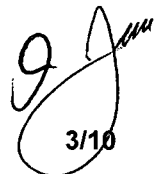
El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Bernardo Valle Monroy sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de abril de 2018.**
2. **Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas en materia de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
3. **Presentación del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet, correspondiente al Primer Trimestre de 2018.**
4. **Asuntos Generales.**

Al respecto, el Secretario del Comité de Transparencia, Maestro Juan González Reyes informó que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, presentó observaciones de forma al punto tres en el que solicita adicionar “en la Plataforma Nacional de Transparencia”, para quedar de la siguiente manera:

3. **Presentación del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al Primer Trimestre de 2018.**

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de los vocales presentes, con la observación emitida por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.



3/10

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó al Secretario Maestro Juan González Reyes consultar la dispensa de la lectura de los documentos adjuntos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento. Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el orden del día de la manera siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de abril de 2018.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el proyecto de minuta mencionado.

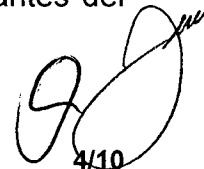
El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-14/18 Se aprueba la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de abril de 2018; con las observaciones presentadas y manifestadas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

2. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas en materia de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó distribuir, entre los integrantes del Comité, algunas adiciones al informe previamente circulado.



4/10

Señaló que a pesar que todas las áreas dieron cumplimiento a la Circular No. 26 emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, en la que solicita mantener actualizado el contenido de la información pública en el sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, al primer trimestre de 2018 (enero-marzo), no todo se realizó en el tiempo previsto, por lo que le requerirá al Secretario Ejecutivo emita un comunicado en el que reitere la importancia de que todas las áreas del Instituto Electoral den cumplimiento con estas obligaciones.

Asimismo, indicó que es necesario reforzar la importancia que tiene la transparencia en las instituciones públicas ya que finalmente es un elemento que conforma al derecho humano al acceso a la información de todas y todos los ciudadanos que habitan el país. Finalmente, agregó que a pesar de que el personal del Instituto Electoral se encuentra con una carga de trabajo mayor derivado del Proceso Electoral Local 2017-2018, solicitó no descuidar en ningún momento la transparencia y el acceso a la información pública.

El Secretario del Comité de Transparencia informó que la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en un primer momento, elaboró un informe con el que da cuenta del cumplimiento de las áreas al remitir su información para publicar en el sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, al primer trimestre de 2018. Refirió que en atención al oficio remitido por el Presidente del Comité de Transparencia, en el que solicita integrar las acciones efectuadas para dar seguimiento y cumplimiento a la Circular No. 26 emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, se preparó una nueva versión del informe en la que se agregan 13 acciones para dar cumplimiento a esta actividad.

El Presidente del Comité de Transparencia informó al pleno del Comité que en esta ocasión el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, (Instituto de Transparencia) tuvo un retraso en la remisión de los formatos que se encuentran en la

Plataforma Nacional de Transparencia por lo que dicha situación no causó algún problema y se dio cumplimiento en la publicación de la información.

La representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, Elizabeth Haro Rivera solicitó conocer si había alguna responsabilidad con el personal del Instituto Electoral al no atenderse las fechas de entrega de la información mencionadas en la Circular No. 26.

El Presidente del Comité de Transparencia contestó que si bien no se entregó la información por algunas áreas del Instituto Electoral en el periodo mencionado, no hubo ninguna afectación puesto que el Instituto de Transparencia no entregó los formatos a los Sujetos Obligados en tiempo y forma. Asimismo, refirió lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas que señala:

“La Información Pública derivada de las obligaciones en materia de transparencia tendrá las siguientes características: veraz, confiable, oportuna, gratuita, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

Esta información deberá actualizarse por lo menos cada tres meses y su publicación deberá indicar el área responsable de generarla, así como la fecha de su última actualización.

Las áreas, serás responsables de compilar y remitir a la Unidad de Transparencia la información que les corresponde, a efecto de mantener actualizada la misma y cumplir con los criterios establecidos por el Instituto de Transparencia.



6/10

La inobservancia de esta obligación por parte de las y los titulares de las áreas y personal adscrito a las mismas será causa de responsabilidad administrativa.”

Para finalizar, el Presidente del Comité agregó la importancia de reiterarle a las áreas para dar cumplimiento a esta obligación.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina de las Consejeras Electorales Myriam Alarcón Reyes, Gabriela Williams Salazar y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia manifestó que se dio por presentado el informe de mérito con las observaciones presentadas por los integrantes del Comité.

3. Presentación del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al Primer Trimestre de 2018.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el informe mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones de la Presidencia del Comité de Transparencia, de las oficinas de las Consejeras Electorales Myriam Alarcón Reyes, Carolina del Ángel Cruz y Gabriela Williams Salazar, de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia manifestó que se dio por presentado el informe de mérito con las observaciones presentadas por

los integrantes del Comité e instruyó a la Secretaría del Comité de Transparencia lo remita a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, para los efectos conducentes.

4. Asuntos Generales.

El Presidente del Comité de Transparencia consultó a las y los integrantes del Comité si deseaban incluir algún asunto general.

El Secretario del Comité de Transparencia enlistó dos puntos: el primero corresponde a una nota que se hizo llegar a los integrantes con la convocatoria a esta sesión y el segundo punto es con relación al tema de protección de datos personales.

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó el desahogo de los asuntos listados.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que remitió una nota en la que informa que en el mes de abril se llevó a cabo un curso denominado *Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública*, se contó con la participación de 9 de 12 áreas administrativas que detentan sistemas de datos personales, derivado de lo anterior, se programará otra sesión del curso en el mes de junio en atención a las tres áreas que no asistieron y se hará extensiva la invitación a los integrantes del Comité de Transparencia.

La Vocal del Comité de Transparencia, la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez sugirió la programación del curso después de la jornada electoral derivado de la carga de trabajo. En ese sentido, el Secretario del Comité comentó que si no hubiera inconveniente entonces se programaría para finales del mes de julio, haciendo énfasis en que se hará la invitación a los integrantes del Comité de Transparencia.



8/10

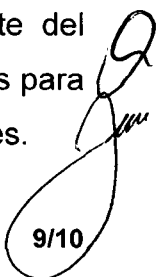
Por otra parte, en el desahogo del segundo punto se refirió al oficio identificado con la clave IECM/CEBVM/069/2018 remitido por el Presidente del Comité, mediante el cual solicita la elaboración de un programa que integre las acciones y plazos para contar con diversos documentos normativos que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Informó que derivado de un análisis se han identificado varios temas que implican su atención como es la modificación del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia o, en su caso, del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, lo cual involucra a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia y, en su caso, al Consejo General.

Además de diversas actividades como son: los avisos de privacidad; verificación de sistemas; medidas de apremio; responsabilidad de sanciones; portabilidad de datos; almacenamiento de la información; supresión de sistemas de datos personales; controles de acceso; análisis de riesgo, brecha y elaboración del plan de trabajo que integra el documento de seguridad con su nueva versión, conservación, bloqueo y supresión de datos; políticas y programas de seguridad; medidas de seguridad de protección de datos, administrativos, físicos y técnicos.

Para finalizar su participación indicó que para atender la solicitud del Presidente del Comité de Transparencia se comprometió a entregar el programa solicitado con la valoración de todas las actividades antes descrita en la próxima sesión ordinaria correspondiente al mes de junio.

El Presidente del Comité de Transparencia agradeció la disposición por parte del Secretario y reiteró la importancia de contar con un programa con fechas definidas para atender las disposiciones de la Ley en la materia de protección de datos personales.



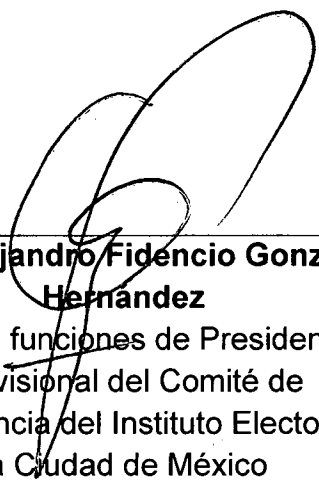
9/10



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2018

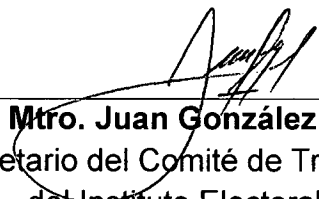
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con veintitrés minutos del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. El presente documento lo firman al margen y al calce el Presidente y Secretario que asistieron a la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de junio de dos mil dieciocho, fecha en la que se aprobó la presente minuta. -----

-----CONSTE-----



**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**

Vocal en funciones de Presidente
Provisional del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral de
la Ciudad de México



Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la
Ciudad de México